



Asiento: R-671/2024

Fecha-Hora: 31/05/2024 11:10:10

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS INSTRUCCIONES DE ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN MENCIONES DEL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA EL CURSO 2024/2025.

Este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto (B.O.R.M. de 6 de septiembre),

RESUELVE:

Aprobar las Instrucciones de Acceso, Admisión y Matrícula en Menciones del Grado en Educación Primaria de la Facultad de Educación para el curso académico 2024/2025, que se acompañan en Anexo.

Fdo.: JOSÉ LUJÁN ALCARAZ

Edificio Convalecencia  
Avda. Teniente Flomesta, 5  
30003 – Murcia  
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es





ANEXO:

INSTRUCCIONES DE ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN MENCIONES DEL  
GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA EL CURSO  
2024/2025.

1. Requisitos de acceso

1. Ser estudiante del título de Grado en Educación Primaria de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia.
2. Estar matriculado en, al menos, una asignatura de tercer curso, o tener alguna asignatura superada del citado curso.
3. Tener el título de Grado en Educación Primaria por la Universidad de Murcia o por cualquier otra universidad española, en este último caso solamente, si la mención a la que se pretende acceder no se imparte en la universidad de procedencia.

2. Solicitudes

1. La solicitud se formulará, necesariamente, mediante el acceso habilitado desde Mi Campus ([Menciones del Grado en Educación Primaria](#)).
2. El solicitante marcará, necesariamente, las 5 menciones posibles por orden de preferencia. La obligación de señalar todas las menciones no se extiende a los estudiantes que utilizan los cupos de reserva de intercambio o de graduados en educación primaria.
3. El interesado podrá modificar su solicitud hasta la finalización del plazo establecido para la presentación, siendo vinculante el orden a partir de ese momento a efectos de asignación y matriculación.
4. Los graduados en educación primaria por otra universidad española tienen que presentar en la secretaría del centro los siguientes documentos:
  - a) Certificado académico oficial con nota media.
  - b) Título de Grado/a en Educación Primaria o justificante de su solicitud.

Edificio Convalecencia  
Avda. Teniente Flomesta, 5  
30003 – Murcia  
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es



### 3. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para solicitar el acceso a las menciones del título de Grado en Educación Primaria para el curso 2024/2025 se extenderá **del 12 al 25 de junio de 2024**, finalizando el mismo a las 14 horas del último día del plazo.

### 4. Plazas y cupos de reserva

1. Cada mención se asignará a un número máximo de 76 alumnos.
2. Del número asignado a cada una de las menciones se efectuará reserva de un 15% de las plazas para los estudiantes que hayan sido seleccionados para cursar cuarto curso en un programa de intercambio (11 plazas).
3. Del número asignado a cada una de las menciones se efectuará reserva de un 7% de las plazas para los estudiantes que tengan el título de Grado en Educación Primaria y estén interesados en realizar otra mención (5 plazas).
4. Las plazas de reserva no asignadas se acumularán al cupo general.

### 5. Criterios de selección de solicitudes

Cuando el número de solicitudes supere al de plazas, se seguirán para su ordenación los criterios aprobados en Consejo de Gobierno de 12 de abril de 2019 y modificados con fecha 5 de febrero del 2021 y 26 de abril de 2024.

### 6. Publicación de listas y reclamaciones

1. Lista de **asignación provisional: 2 de julio**
2. **Reclamaciones** a la lista provisional: **3 y 4 de julio**
3. **Lista definitiva** de asignación de mención y listas de espera: **8 de julio**

Las listas de asignación, que tendrán el carácter de notificación a los interesados, serán aprobadas por Resolución del Decanato de la Facultad de Educación y se publicarán en los tablones de anuncios del Centro y en el tablón de la sede electrónica de la Universidad de Murcia ([TOUM](https://sede.um.es)). A estos efectos, un alumno sólo podrá ser admitido en una mención.

Edificio Convalecencia  
Avda. Teniente Flomesta, 5  
30003 – Murcia  
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es



Las reclamaciones se formularán, en los plazos establecidos, a través del Registro electrónico de la UMU

## 7. Matrícula

1. Los alumnos admitidos deberán formalizar su matrícula en el **plazo ordinario de matrícula** establecido por la Universidad de Murcia a través de la aplicación [automatrícula](#).
2. La asignación de una mención dará derecho a la matrícula en la misma en el curso indicado. Si un estudiante tiene asignada una mención y no se matricula de al menos una asignatura correspondiente a dicha mención, decaerá de su derecho. En este caso, el estudiante podrá repetir su solicitud en procesos de asignación de cursos posteriores.
3. Un alumno no podrá matricularse simultánea o consecutivamente de más de una mención antes de finalizar el título.

## 8. Resultas y listas de espera

Una vez finalizado el plazo de matrícula, la Secretaría de la Facultad de Educación gestionará las posibles resultas, asignando las plazas, en su caso, de acuerdo con el orden establecido en la prelación y listas de espera publicadas.

Edificio Convalecencia  
Avda. Teniente Flomesta, 5  
30003 – Murcia  
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es